

**INTERCONEXIÓN de la PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO (ISLA GRANDE)
al SISTEMA INTERCONECTADO NACIONAL (SIN)**

COMITÉ DE EJECUCIÓN

CIRCULAR N° 05

Buenos Aires, 22 de mayo de 2014

Señores Adquirentes del Pliego de Bases y Condiciones para la Contratación de los Servicios de Consultoría para la realización de los Estudios Básicos, Ejecución del Proyecto de la referencia y Confección de la Documentación Licitatoria para Interconexión de la Provincia de Tierra del Fuego (Isla Grande) al Sistema Interconectado Nacional (SIN).

Licitación Pública Nacional N° 06/2014

ACLARACIONES POR CONSULTA

PRIMERA: GARANTIAS

Donde dice:

14.3.1.6 *Garantía de Mantenimiento de la Propuesta*

El Proponente deberá presentar la Garantía de Mantenimiento de la Propuesta como Anexo de la Planilla N° 1 “Fórmula de Presentación”.

Debe decir:

14.3.1.6 *Garantía de Mantenimiento de la Propuesta*

El Proponente deberá presentar la Garantía de mantenimiento de LA PROPUESTA, como Anexo de la Planilla N° 1 “Fórmula de Presentación”

14.3.1.7 *Proforma de Garantías*

El Proponente deberá presentar un proyecto proforma de las garantías de Cumplimiento de Contrato y de Anticipo, con los documentos que las instrumenten y con las instituciones y las personas que las otorguen.

En todos los casos, se presentarán y entregarán los documentos originales firmados por la persona del garante apoderada al efecto. Para todas las garantías se deberán cumplimentar las condiciones establecidas en el Numeral 16 del Pliego.

**INTERCONEXIÓN de la PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO (ISLA GRANDE)
al SISTEMA INTERCONECTADO NACIONAL (SIN)**

COMITÉ DE EJECUCIÓN

CIRCULAR N° 05

En caso de que el texto, los instrumentos o las instituciones antes citadas fuesen observados o rechazados por EL COMITÉ DE EJECUCION, el Proponente deberá adecuar su texto o sustituir la entidad a satisfacción de dicha Unidad. La nueva presentación deberá ser realizada por el Proponente/Adjudicatario conforme se indica en los apartados siguientes:

Las proformas de garantías a incluir en el Sobre N° 1 son las siguientes:

1 Proforma de Garantía de Cumplimiento de Contrato

Se deberá incluir un modelo proforma de la garantía de cumplimiento del Contrato de Servicios, la que deberá cumplimentar las condiciones establecidas en el Numeral 16 “Garantías” del presente Pliego.

En caso de ser observada o rechazada la proforma de la garantía por el COMITÉ DE EJECUCION, el Proponente deberá adecuar su texto o sustituir la entidad a satisfacción de dicha Unidad, hasta CUARENTA Y OCHO (48) horas antes de la firma del Contrato de Servicios, para su análisis.

2 Proforma de Garantía de Anticipo

Se deberá incluir un modelo proforma de la garantía de anticipo, la que deberá cumplimentar las condiciones establecidas en el Numeral 16 “Garantías” del presente Pliego.

En caso de ser observada o rechazada la proforma de la garantía por el COMITÉ DE EJECUCION, el Adjudicatario deberá adecuar su texto o sustituir la entidad a satisfacción de dicha Unidad, hasta CUARENTA Y OCHO (48) horas antes de ser autorizado el pago del Anticipo, para su análisis y eventual aceptación.

Se reemplaza el Folio 64 –**Hoja 1 “DOCUMENTACION DE LA PROPUESTA”** por el siguiente:

**INTERCONEXIÓN de la PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO (ISLA GRANDE)
al SISTEMA INTERCONECTADO NACIONAL (SIN)**

COMITÉ DE EJECUCIÓN

CIRCULAR N° 05

PARTE B

DOCUMENTACIÓN DE LA PROPUESTA

APARTADO	CONTENIDO	PLANILLA N°
<u>DOCUMENTACIÓN A INCLUIR EN EL SOBRE N° 1</u>		
14.3.1.1.	Fórmula de Presentación	1
14.3.1.2.	Pliego y Recibo de Adquisición	-
14.3.1.3	Documentación Social: Información de Cada Empresa	2
	Documentación Social: Información General del Consorcio	3
	Documentación Social: Constancia de Inscripción en los Registros Públicos	4
	Documentación Social: Poderes a los Representantes	5
	Documentación Social: Unificación de Personería	6
14.3.1.4.	Poderes: Poder al Representante Legal	7
14.3.1.5	Inscripciones	8
14.3.1.6	Garantía de Mantenimiento de Propuesta	-
14.3.1.7	<i>Proforma de Garantías</i>	
	<i>De Cumplimiento de Contrato</i>	-
	<i>De Anticipo</i>	-
14.3.2.1	Antecedentes y Planillas de Resumen de Antecedentes	10
14.3.2.2.	Calidad y Cantidad de Personal Asignado	9 A, 9 B
14.3.2.3.	Esquema de Organización y Plan de Trabajos	9 C
14.3.3.1.	Balances e Informe Contable	11
14.3.3.2.	Referencias Bancarias	12
<u>DOCUMENTACIÓN A INCLUIR EN EL SOBRE N° 2</u>		
14.4.1	Fórmula de Propuesta	13
14.4.2	Escala De Asignaciones Horarias	14
20.4	Asignaciones para Redeterminación	15

**INTERCONEXIÓN de la PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO (ISLA GRANDE)
al SISTEMA INTERCONECTADO NACIONAL (SIN)**

COMITÉ DE EJECUCIÓN

CIRCULAR N° 05

En la Planilla para discriminar la Carga de Trabajo que les fuera enviada adjunta a la Circular N° 3, por error se incorporó un ítem correspondiente a la Inspección de las Obras, el mismo no debe ser tenido en cuenta, por lo que la nueva Planilla debe ser conformada como la siguiente:

“Dicha CARGA DE TRABAJO deberá ser formulada en una planilla similar a la que sigue, utilizando **HORAS, ó MESES / HOMBRE**, según su criterio”.

INTERCONEXIÓN “SANTA CRUZ – TIERRA DEL FUEGO”.

Denominación del Sector	MESES – HOMBRE				
	N1	N2	N3	N4	T
Dirección de Proyecto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Estudios Eléctricos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Estudios Ambientales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Líneas de Transmisión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Estaciones Transformadoras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Sistemas de Comunicaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Pliegos y Presupuestos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cruce Submarino	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL POR CATEGORÍA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL GENERAL PARA EL CONTRATO					000,00